

## Puntos de discusión comisión ejecutiva

1. Como le dijo el Presidente a Timochenko, tenemos que recuperar la confianza en el proceso después de lo que ocurrió el 23. Si esto como hemos dicho es una empresa común deberíamos poner claramente las cartas sobre la mesa y tomar las decisiones que haya que tomar. Nuestro objetivo debería ser llegar a acuerdos sobre el cese bilateral y definitivo y la dejación y sobre garantías de seguridad antes de que termine el ciclo.
2. En primer lugar y ante los garantes queremos dejar constancia que el Gobierno Nacional entiende de la grave amenaza que enfrentamos en Colombia en relación con los grupos criminales y las denominadas sucesoras del paramilitarismo. Queremos transmitir de manera categórica que con el liderazgo del señor presidente de la República, la institucionalidad está haciendo esfuerzos y concentrando su máxima capacidad para someter a la justicia a estos criminales. En forma simultánea se ha constituido un equipo interdisciplinario con participación de la Fiscalía General de la Nación para determinar caso a caso la responsabilidad de los homicidios que se han perpetrado contra activistas de derechos humanos y líderes sociales.
3. Al mismo tiempo, en Bogotá, están trabajando sobre el tema de amnistía, cuya implementación está en cabeza del Ministro de Justicia. Entiendo que ayer tuvieron una reunión productiva para oír a los abogados de las FARC-EP sobre los desarrollos normativos que prepara el Gobierno y tendrán otra el lunes de la semana entrante.
4. Déjeme decir una cosa con toda claridad, el Gobierno está completamente comprometido con la implementación de la JEP tal y como se pactó, en el caso de la amnistía el único límite son los crímenes internacionales del punto 40 y establecer como dice el 41 que no son amnistiable o indultables los delitos comunes que carecen de relación con la rebelión. De manera que no hay diferencia en el ámbito de aplicación.
5. En paralelo, el Gobierno está preparando entre otros la implementación de los acuerdos del punto 2. En particular queremos poner en marcha ya el proceso de preparación del estatuto de la oposición, de la creación de la misión electoral, y de las nuevas reglas para la conformación de partidos.
6. Mientras avanzan en Bogotá tenemos que avanzar en La Habana. Proponemos acordar en esta mesa unos lineamientos que permitan cerrar tanto el acuerdo de cese y dejación como el de garantías de seguridad. En primer lugar, deberíamos resolver el problema del tamaño y número de las zonas y de su funcionamiento.
7. Entendemos perfectamente que las FARC tiene una preocupación con su relación con la población civil durante el proceso de dejación de armas. Al Gobierno por su parte le preocupa la credibilidad del proceso de dejación. Para hablar en concreto: si el proceso de dejación de armas avanza rápidamente después de la firma, con el modelo que se acuerde, en consecuencia estaremos en disposición de construir los protocolos respectivos. Tenemos que discutir entonces los tiempos de la dejación de armas.

06.04.2014

Documento de trabajo

8. Si tenemos entonces claro el marco de la dejación, y tenemos claro también el número y las características de las zonas, es mucho más fácil la discusión. En el ciclo anterior hicimos una propuesta que queremos reiterar ahora en sus elementos esenciales:
  - a. Ingreso a las zonas: podrán ingresar a las zonas todas las personas con las que las FARC quieran tener contacto, siempre y cuando el ingreso sea administrado por el componente internacional del mecanismo de verificación, las visitas se hagan de manera ordenada, y tengamos garantías de que no ingresarán ni criminales ni personas que pongan en riesgo la seguridad de las FARC-EP. No podrán promover movilizaciones en las zonas.
  - b. Salida de las zonas: además del estado mayor de las FARC-EP que podrá desplazarse por todo el territorio nacional para cumplir actividades propias del proceso, podrá salir de las zonas un número x de miembros de las FARC-EP a realizar actividades propias del proceso en lugares aledaños, siempre y cuando lo hagan de civil, sin armas y con el acompañamiento del mecanismo de verificación; y siempre y cuando el armamento de las FARC-EP este ya bajo la supervisión del mecanismo de verificación.
  - c. El Estado deberá garantizar los derechos y libertades de todos los habitantes. Se mantendrá la vigencia del estado social de derecho y la presencia de las instituciones en todo el territorio sin perjuicio de lo acordado en el CFHBD.
  - d. No habrá proselitismo armado
9. Queremos insistir en que es muy importante discutir también el modelo de reincorporación de las FARC-EP. Las zonas de las que estamos hablando son como lo hemos dicho tantas veces zonas de carácter transitorio para la dejación de las armas. Es muy importante que sus hombres sepan que es lo que sigue después.
10. El ciclo pasado dejamos pendiente la discusión sobre el mecanismo de selección de magistrados de la JEP. Tenemos que volver a abordar el tema.
11. Por último, es muy importante que discutamos en estos días la propuesta que hemos hecho de adicionar un artículo al acto legislativo en curso para que el Acuerdo Final ingrese al bloque de constitucionalidad y de esa manera se garantice sus sostenibilidad jurídica en el tiempo y se garantice también que las normas que lo desarrollen tendrán que ser contrastadas con el Acuerdo, que servirá de parámetro de constitucionalidad.